



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SEPTIEMBRE 03 DE 2015

ESTADO ELECTRONICO No. 103

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ACTUACION	FECHA DE AUTO	
1	13001-33-33-012-2015-00292-00	EJECUTIVO	LUDIS NAVARRO BASTIDAS	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR -CSB	PRINCIPAL	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	SEPTIEMBRE 02 DE 2015	VER PROVIDENCIA
2	13001-33-33-012-2015-00414-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERCELINA MINUTA HISNESTROZA	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	PRINCIPAL	INADMITE DEMANDA	SEPTIEMBRE 02 DE 2015	VER PROVIDENCIA

PARA CONSTANCIA SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011) DE HOY TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015). HORA SIETE DE LA MAÑANA (7:00A.M.)


DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA